

Circular informativa
19 de noviembre de 2012

Estimados Socios:

Remitimos la presente circular a modo de exposición y repaso en relación con algunas de las actuaciones más relevantes de Agresur en los últimos meses:

- **RECOGESUR SOCIAL.** Se han mantenido múltiples y continuas reuniones con diversos Organismos y Administraciones, exponiendo el Proyecto y buscando obtener el visto bueno necesario para llevarlo a cabo: Ministerio de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Ayuntamientos, LIPASAM... en general, la recepción es positiva, si bien de todas ellas se llega a la siguiente conclusión: para que RECOGESUR cobre vida es imprescindible que las Ordenanzas Municipales le den cobertura legal.

Precisamente, nos encontramos en una fase de transición hacia la nueva Ordenanza Municipal de Residuos; sin embargo, obtenido el borrador de la misma, la realidad es que dicho documento se muestra especialmente restrictivo y ofrece una cobertura NULA a RECOGESUR.

Habida cuenta de la práctica imposibilidad de modificar un borrador destinado a convertirse de manera definitiva en la nueva Ordenanza de Residuos, y a raíz de las conversaciones mantenidas por nuestros técnicos con la Delegación de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayto. de Sevilla, AGRESUR esperará a la publicación de la Ordenanza en el Boletín Oficial, aprovechando el pertinente trámite de ALEGACIONES para volcar toda la fundamentación contra la misma.

Paralelamente, la Asociación se encuentra ya en trámites para reunirse con Maximiliano Vílchez — Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla— para exponerle directa y personalmente la situación.

Una vez quede resuelto en Sevilla se extenderá al resto de las provincias andaluzas.

Sin perjuicio de lo anterior, se están preparando también medidas populares o sociales, con objeto de hacer presión con respecto de este problema, haciendo especial hincapié en los medios de comunicación. Entre otras, Canal Sur TV emitirá un reportaje sobre Agresur en su programa "Espacio Protegido", de próxima emisión y del que serán informados previamente.

- **Sanciones por compra al Particular.** AGRESUR, con su equipo jurídico a la cabeza, se encuentra asesorando en la actualidad a dos de sus Asociados, en relación con sendas sanciones por "compra a personas particulares, que no son gestores". Se ha detectado que las primeras sanciones se están efectuando en las provincias de Cádiz y Huelva.

- **Liberación de la gestión de los RAEEs.** La Asociación, junto con otras organizaciones, ha conseguido liberar la gestión de los RAEEs en Andalucía. A día de hoy, cualquier Gestor con la debida autorización y con los códigos LEER correspondientes puede gestionar libremente los aparatos electrónicos y eléctricos. Con la nueva modificación de la Ley, los Sistemas Integral de Gestión (SIG) no tienen la potestad de los residuos.

- **Mayor agilidad en la tramitación de autorizaciones.** Las reuniones mantenidas con las Administraciones, y particularmente con la Consejería de Medio Ambiente, han resultado determinantes para conseguir una mayor agilidad en la tramitación a la hora de solicitar diferentes autorizaciones y renovaciones en nuestro Sector. Igualmente, se ha atendido a la demanda planteada por Agresur con respecto a la incorporación de más personal en los Departamentos de Residuos, a los efectos de evitar los colapsos que hasta el momento venían produciéndose.

- **Automatización de la aportación de datos sobre materiales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Gracias a uno de nuestros Asociados, Agresur colabora con una empresa especializada en Software para la elaboración de un proyecto dirigido a Policía Nacional y Guardia Civil, consistente en una sencilla aplicación informática que permitirá entregar de manera informatizada y en línea toda la información del Libro de Policía y la información diaria de la compra de cobre.

De este modo se evitará el enorme trabajo de pasar a mano toda esa información. Para evitar costes innecesarios, la aplicación deberá ser compatible con los programas que los Asociados tengan en sus respectivos negocios.

Sin perjuicio de la presente circular, meramente informativa, se recuerda que todos estos temas, junto con otros de igual importancia, serán expuestos y ampliados de forma detallada en la próxima Asamblea General, prevista para el inicio del mes de diciembre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Rubén Barreno, Presidente de Agresur